



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN 25/04/05-00
ACTA 1212/17/02/2025**

Página 1/2

“POR LA CUAL SE TOMA NOTA DE LA SOLICITUD DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DE LA FP-UNA”

VISTO: El Memorando DA/0156/2025, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite el informe sobre la solicitud de modificación del período de inscripción tardía para el Primer Período Académico 2025, presentada por la Representación Estudiantil de la FP-UNA.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

La nota de fecha 30/01/2025 presentada por la Representante Estudiantil, Nayeli Flores, en la cual solicita la modificación de la Resolución 24/22/12-00, Acta 1204/28/10/2024, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2025 DE LA FP-UNA”.

Que el pedido de la Representación Estudiantil implica un elevado sobrecosto operativo en cuanto a la gestión académica una vez iniciado el período académico, considerando que se requerirá de toda la atención solo en inscripciones de funcionarios de la Secretaría Académica postergando otros procesos tan importantes como la expedición de Certificados de Estudios entre otros, que también son realizados en la citada sección. Además, se requerirá más tiempo para la confirmación de secciones, que impacta en las asignaciones docentes, así como en las distribuciones de aulas físicas virtuales, que conlleva a una duplicación de los procesos.

La Comparación numérica en diferentes períodos:

	2024-1	2023-1	2022-2	2022-1	2021-2	2021-1
Inscriptos en período de inscripción ordinaria	2785	2912	2689	2895	2988	3080
Nuevos inscriptos 8 período de inscripción tardía)	80	118	142	88	79	62
Porcentaje de nuevos inscriptos	2%	4%	5%	3%	2.5%	2%
Inscriptos con cambios (tardía)	25	112	47	58	82	95

- Se excluye el período académico 2024-2 a que tuvo 2 procesos de inscripción ordinaria.
- Se excluye el período 2020-1 por ser recalendarizado por inicio de pandemia.
- Períodos académicos anteriores no contemplan inscripciones tardías.

Por lo expuesto, la Dirección Académica recomienda no dar lugar al pedido de modificación solicitada por la Representación Estudiantil en la Resolución 24/22/12-00, Acta 1204/28/10/2024 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2025 DE 2025 DE LA FP-UNA” que se establece desde el 10/02/2025 al 13/02/2025 y piden cambiar al periodo 17/02/2025 al 19/02/2025.



...//...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//...

Página 2/2

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- 25/04/05-01 TOMAR NOTA.
- 25/04/05-02 COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta